

Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2010.-

### **RESOLUCION CD FHCSYS Nº 107/2010**

#### **VISTO:**

La realización de las **“XXXI Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera”**; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que las mencionadas Jornadas se llevan a cabo en forma conjunta entre la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

Que el Protocolo I prevé conformar una Comisión Organizadora del evento a través de los siguientes niveles de gestión: Secretaría Académica, Secretaría General, Secretaría de Actividades Sociales y Secretaría de Finanzas.

Que las Secretarías pueden estar integradas por docentes y no docentes de cada facultad, a excepción de la Secretaría Académica que está conformada por los responsables de cada cátedra.

Que las **“XXXI Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera”**, se realizarán los días 7, 8 y 9 de octubre de 2010, en la ciudad de Termas de Río Hondo.

Que el tema fue tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2010.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º.**-Conformar la integración de las Secretarías que tendrán a su cargo la organización de las **“XXXI Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera”**; según anexo de la presente resolución

**ARTICULO 2º.**-Hacer saber. Dar copia al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UCSE, Cr. Eduardo Barragan y a los integrantes de las Secretarías. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION CD FHCSYS N°107/2010**

**ANEXO**

Secretaría Académica	Ing. Ernesto TREJO
Secretaría General	Lic. Francisco MURATORE
Secretaría de Asuntos Sociales	Lic. Marcela MOLINA Mg. Jorge Segundo CASTILLO
Colaboradores de Actividades Sociales	Emiliano HERRERA (Alumno) Martín ORIETA (Alumno)
Secretaría de Finanzas	Lic. Diego Federico MORALES